



Universidad Nacional de San Luis  
**Rectorado**

SAN LUIS, Diciembre 22 de 2016.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013145/2016, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Once (11) - Segundo Llamado - correspondiente al Plan Anual de Compras, mediante la cual se solicita la adquisición de Equipos y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 163/167 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 28/2016 al efecto de la pre-adjudicación.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, Ordenanza C.S. n° 32/12 y sus modificatorias.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 69.516,00), distribuidos de la siguiente manera: "ESTEBAN DANIEL URQUIZA (\$31.530,00)", "GELINGEN S.R.L. (\$ 16.789,00)" y "SERGIO DANIEL MARTINO (\$ 21.197,00)".

Que cabe aclarar que los renglones 9 y 10 resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 46.976,00) - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones (\$ 22.540,00) - Presupuesto Ordinario - (\$ 54.669,00) 4/439 - (\$ 14.847,00) 2/292 - Ejercicio 2016.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección y declarando desiertos los renglones mencionados precedentemente.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 14/2016 a las firmas: "ESTEBAN DANIEL URQUIZA - (20-13944279-3)", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 31.530,00), "GELINGEN S.R.L. - (30-71429077-7)", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 16.789,00) y "MARTINO SERGIO DANIEL - (20-12489385-3)", por la suma de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 21.197,00) para la provisión de Equipos y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

///

**Cde. DECRETO R. n° 328/2016.**

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Declarar desiertos los renglones n° 9 y 10, conforme al Dictamen de Comisión obrante a fs. 163/167 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 69.516,00).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 46.976,00) - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones (\$ 22.540,00) - Presupuesto Ordinario - (\$ 54.669,00) 4/439 - (\$ 14.847,00) 2/292 - Ejercicio 2016.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 328/2016.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.